

Por ende que por mandado desta Real Audiencia  
de lo que los caballeros regidores y jurados  
pareciere para la suerva para comisarios  
de la rendamiento de la otava parte del  
vino a siete y binagre en sus personas y ca-  
sas de la villa de Alcañices para desalabar  
esta ausencia y a otros por el monte que esta  
mala y lo firmo yo fernand

Y luego se escogieron entre los caballeros regido-  
res que no habían sido comisarios de la ren-  
damiento de la otava parte del serbiño  
el binobinagre y acaute para que se avien de  
por un año que se comenbara a contar a siete  
dias del mes de octubre primer benidero,  
gastase en un plido y salieron por tales  
comisarios los señores don jil de alburque  
que leones y an tonio de quebara regidores  
a los quales se les dio comision en forma para  
el dho efecto

En este estado en no j pan de cordilla

La cedula nombre por comisarios a gome  
garcia de quebara y don j leones nabarro  
regidores para que escriban a merced  
del señor corregidor conforme a la presente